

LA PROVINCIA

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN

En Alicante: Un mes. 1'50 ptas.
España: Trimestre . . . 5

PUBLICIDAD

Anuncios, esquelas de defunción, edictos, etc., según tarifa que se facilita a quien lo solicite.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SAN FERNANDO LETRA B., ENTLLO. DCHA

La correspondencia al Director.
Número suelto 5 céntimos

Año I * DIRECTOR: JUAN SERRANO PATROCINIO ALICANTE Miércoles 10 de Julio de 1918 PROPIETARIO: FRANCISCO BALLESTEROS MESEGUER * Núm. 30

EL PROYECTO PARA GARANTIR LA NEUTRALIDAD

Discurso del señor Dato

EL MINISTRO DE ESTADO EXPLICA EL VERDADERO ALCANCE DEL PROYECTO

Injustificadamente se ha querido robar al proyecto de ley confiriendo al Gobierno medios para garantizar la neutralidad de España, de un ambiente de antiliberalismo, de regresión, que ni está en la intención de sus autores, ni en la letra del proyecto.

Esto daba mayor interés a las explicaciones que, acerca de su necesidad, su aplicación y su alcance, expusiese el ponente del mismo, señor Dato; y dada la importancia del tema, que se refiere a la política exterior de España y a la conveniencia de difundir el criterio del Gobierno, creemos interesante reproducir el texto íntegro del discurso y de la rectificación, pronunciados por el señor Dato en la sesión del Congreso, al discutirse una proposición incidental del señor Prieto, pidiendo la retirada del dictamen.

Dijo el ministro de Estado:

El Gobierno deseaba justificar el proyecto.

«El correctivo que tan oportunamente ha puesto nuestro ilustre presidente a las últimas palabras del señor Prieto, y aquellos adjetivos que en el principio de su discurso, empleara para calificar la conducta de los ministros de significación más acentuada dentro del actual Gobierno, excusa, por mi parte, toda refutación y toda protesta en cuanto a ese particular.

El Gobierno de S. M. deseaba que se presentara ocasión en que, reglamentariamente, pudiera dar a la Cámara algunas explicaciones respecto de la necesidad, oportunidad y sentido del proyecto de ley, que ha tenido el honor de someter a su deliberación y a su voto, creyendo que estas explicaciones han de contribuir eficazmente a que no quede a nadie que, no hallándose ofuscado, de buena fe las escuche, duda racional respecto de la injusticia con que el proyecto ha sido atacado, y a lo injustificado de la alarma que ha producido en algunos elementos liberales de la Cámara. No pudo hacerlo ante el Senado, porque el Senado, dando un ejemplo de alto patriotismo, y considerando sin duda, que cuando un Gobierno acude a las Cámaras a pedir medios que le permitan defender la seguridad del Estado y los grandes intereses nacionales, no debe haber sobre ello ni siquiera discusión, en el momento en que oyó la lectura del proyecto unánimemente lo aprobó. De no haber sucedido así, habrían sido dadas allí las explicaciones que, en sentir del Gobierno, han de tranquilizar por completo a esa parte de la opinión que se ha sentido alarmada.

Los ministros examinaron el proyecto palabra por palabra, y lo aprobaron unánimemente.

El ministro de Estado, cuya es y había de ser, por razón de oficio, la iniciativa, y en todo lo fundamental la redacción de este proyecto, hubo de someterlo a sus ilustres compañeros de Gobierno, llamando seriamente su atención, sobre la necesidad indispensable y urgente de que fuera convertido en ley y su ponencia fué examinada con el mayor detenimiento por todos los señores ministros, artículo por artículo,

concepto por concepto, palabra por palabra, teniendo yo la fortuna de que unánimemente expusieran todos su absoluta conformidad. No ha sucedido en esta ocasión lo que ocurre frecuentemente; aquí y en todos los países, en las deliberaciones de los Gobiernos, en los cuales, en muchos casos, hay ministros que se apartan de la opinión de la ponencia, y aun después de emitida, de la opinión de sus compañeros mismos, la suscriban, uniéndose a lo acordado su responsabilidad, solidaria, ya que en la política de Gabinete esta responsabilidad es cosa constitucionalmente indispensable.

Y no digo esto, señores diputados, «a humo de pajas»; lo digo porque entiendo que, a priori, comprenderán todos, dada la constitución especial de este Gobierno, que cuando un proyecto de ley es unánimemente aceptado, no debe ser cierto que las libertades públicas corran los peligros a que se refería en su elocuente discurso el señor Prieto. Si el ministro de Estado, en un momento de locura, hubiera tratado en su proyecto de atentar a las libertades públicas, que él ama, y de poner, como se dice, una mordaza a la Prensa, evitando la libre emisión del pensamiento, que él calurosamente ha defendido aun en aquellos momentos en que la Prensa periódica con más injusticia y crueldad le atacaba, es indudable que no hubiera obtenido la conformidad de sus dignos y eminentes colegas para semejante desatinado propósito.

No se trata de realizar una política reaccionaria, sino de mantener la neutralidad.

No, Sr. Prieto; no se trata de realizar una política reaccionaria, que jamás hemos practicado ninguno de los que tenemos asiento en este banco; no se trata siquiera de realizar una política partidista; se trata de atender a altos fines nacionales, que nos imponen la necesidad de adoptar medidas extraordinarias para salvaguardar intereses que afectan a la Patria española, a esta Patria que vosotros y nosotros por igual amamos.

El primero y más fundamental de los deberes del actual Gobierno consiste en mantener estricta y lealmente la neutralidad, proclamada desde el principio de la guerra por la Nación española, obligando a todos los ciudadanos españoles, y a todos los extranjeros residentes en nuestro país, a que no realicen actos que tiendan a perturbar esa neutralidad y a dificultar o romper las relaciones con los países extranjeros. Por eso, considerando que en la legislación común no tenemos medios eficaces y rápidos para atender a semejante imperiosa necesidad, hemos pedido esta medida, que, confieso, tiene un carácter verdaderamente extraordinario, que descansa en lo anormal, en lo excepcional de las circunstancias; razón por la cual sólo ha de vivir la ley, si el proyecto en ley se convierte, mientras lo normal de las circunstancias subsista.

Y vamos a la refutación somera de la argumentación expuesta por el señor Prieto, ya que el ministro de Estado, tratándose de asuntos que afectan a nuestras relaciones con los extranjeros, de-

be inspirarse en una gran discreción, que le obliga a prescindir quizá de muchos y muy valiosos argumentos.

Los procesos de espionaje que ahora se tramitan no tienen nada que ver con la legalidad que va a crearse

Ha empezado el Sr. Prieto, siguiendo en esto la opinión que ya hemos visto expuesta en algunos periódicos, por hacer al Gobierno un reproche, señalando la contradicción de que venga a pedir medios extraordinarios para evitar el espionaje, y en su proyecto establezca penas mucho menos severas que las establecidas por el Código penal. De espionaje precisamente no habla el Código penal (El Sr. Prieto pide la palabra), ni habla texto alguno de la legislación española, ni habla, Sr. Prieto, una sola palabra, ni por incidencia, el proyecto de ley que va a ser sometido a vuestra deliberación. (El señor Prieto: No sabía yo que los delitos se definían por el título de las cosas.) No; si S. S. ha querido significar que este proyecto de ley tiende a poner término a los llamados procesos de espionaje, que actualmente se tramitan en España, su señoría ha caído en un error, porque el proyecto, convertido en ley, ni de cerca ni de lejos se referirá a semejantes procedimientos, ni aún refiriéndose a ellos sería aplicable, ya que es principio de Derecho, universalmente aceptado, el de que la legalidad de los actos jurídicos se ajuste a los preceptos vigentes en la época de su origen. El artículo 147, a que se refería el Sr. Prieto, dice a la letra lo que van a oír los señores diputados.

«El que con actos ilegales, o que no estén autorizados competentemente, provocare o diere motivo a una declaración de guerra contra España por parte de otra Potencia, o expusiere a los españoles a experimentar vejaciones o represalias en sus personas o en sus bienes, será castigado con la pena de reclusión temporal, si fuera funcionario del Estado; y no siéndolo, con la de prisión mayor.»

Este texto queda subsistente en el Código penal, (El Sr. Prieto: ¿Y el párrafo siguiente, que S. S. ha omitido?) El párrafo siguiente lo he omitido por no molestar, porque no tenía relación con el argumento de S. S.; pero dice así:

«Si la guerra no llegara a declararse ni a tener efecto las vejaciones o represalias, se impondrán las penas respectivas, en el grado inmediatamente inferior.»

Si queda subsistente el párrafo primero, no podía yo sigilar intencionadamente el párrafo segundo.

El espionaje y la correspondencia.

Conste, pues, que este proyecto de ley presentado por el Gobierno no tiene ninguna relación con lo que aquí calificamos de espionaje, de actos de espionaje.

El artículo 1.º dice bien claramente: «El que en territorio español facilite a una Potencia extranjera o a sus agentes informes relacionados con la neutralidad de España, o que puedan perjudicar a otra Potencia extranjera, será castigado con prisión correccional y multa de 500 a 20.000 pesetas.»

Y este texto no guarda relación con lo que era el principal asunto del discurso de S. S., debiendo yo añadir que, tal como está redactado este texto, se halla establecido en una Nación de cuyo liberalismo no se ofrecerán du-

das a S. S.: en la República suiza. (El Sr. Prieto: También lo han dicho los periódicos.) Como que está al alcance de todo el que quiera enterarse. (El señor Prieto: Como mi argumentación.) También nos ha dicho el Sr. Prieto que en el art. 3.º del proyecto infringimos la Constitución del Estado, en cuanto ella declara inviolable la correspondencia. Para que juzguen los señores diputados respecto de la fuerza y aplicación de ese argumento, voy a permitirle leerles el art. 3.º.

«El que, con motivo de sucesos ocurridos en el extranjero, propague noticias que puedan alarmar o inquietar seriamente a los españoles, incurrirá en las penas señaladas en el artículo anterior.»

Aquí no hay nada que se relacione con la correspondencia, Sr. Prieto.

El proyecto no es para ejercer la previa censura, sino para evitarla.

Se ha confundido, por la primera impresión que produjo la lectura de este proyecto de ley, lo que en él se dice con relación a la censura, con la declaración del estado de censura como cosa permanente y régimen desde luego aplicable a la Prensa periódica, y en esto se ha caído en un lamentable error. Precisamente el proyecto de ley está redactado con el propósito de evitar que se llegue a esa situación. Si el Gobierno se hubiera propuesto como han afirmado algunos, amordazar a la Prensa, al terminar las sesiones, fácilmente hubiera podido hacerlo, suspendiendo las garantías constitucionales. (El Sr. Prieto: Pero como no se va a cerrar el Parlamento, según el Sr. González Besada...) Pues cuando no se tiene cerrado el Parlamento, señor Prieto, no se puede establecer la censura sin que el Parlamento intervenga en la deliberación, y cuando un Gobierno trae un proyecto de ley al Parlamento, no se le pueden formular por adelantado las acusaciones que S. S. le dirige, porque no quiera hacer nada ocultamente, porque no quiera hacer nada a espaldas de la Representación nacional, y este Gobierno, desde el mismo día en que se constituyó, está sometido a la fiscalización y a la intervención del Parlamento. (Muy bien.) La tribuna parlamentaria y la tribuna de la Prensa son tribunas hermanas; y cuando un Gobierno muestra el respeto que muestra el Gobierno actual a la tribuna parlamentaria, es indudable que no ha de tratar de cohibir caprichosa y arbitrariamente a la Prensa.

La Prensa no tiene nada que temer: los libelos, sí.

Y he de decir más. La Prensa española se caracteriza por una gran cultura, por una gran rectitud, por un gran patriotismo. (El señor Castrovido: Menos jabón y más esencia: no merece esos elogios.) Estoy haciendo justicia, y creía que S. S. como justicia habría de tomarlo.

Esa Prensa, a la que yo aludía, no tiene nada que temer, porque es difícil que se vea comprendida dentro de los artículos de este proyecto el día en que se haya convertido en ley. Pero al lado de esa Prensa, ¡ah!, saben sus señorías, lo sabe la opinión entera, que se están publicando en estos últimos tiempos, especialmente, hojas impresas, en las cuales, con lenguaje verdaderamente vil y grosero, se ataca a los Soberanos extranjeros, a los Ejércitos de las Naciones beligerantes, a los pueblos amigos, a las representa-

ciones diplomáticas; de modo tal, que por estar esas hojas escritas en lengua castellana, producen sonrojo a los que somos españoles. (Muy bien.—Grandes aplausos).

Y, señores, cuando por razón del cargo, que tan inmerecidamente se desempeña, se vive en contacto constante con esas representaciones diplomáticas, y se reciben, en tono siempre mesurado, siempre afectuoso, las quejas a que da lugar la publicación de esas hojas, y cuando, después de oírlas, y después de tener que pasar por la amargura y la vergüenza de leerlas, no se puede dar seguridades de que eso se evite, la situación de un ministro de Estado en condiciones tales es verdaderamente insostenible. (Muy bien.—Grandes aplausos.) Por eso yo he de manifestar al insigne jefe de este Gobierno y a mis eminentes colegas, que no continuaría un momento en mi puesto si no se me daban aquellos resortes indispensables para alejar de mi Patria semejante vergüenza. (Grandes aplausos.)

¡Que eso se dirige a la Prensa española! ¡Qué desatino! Seamos claros, hablemos con sinceridad, señores: ¿Quién confunde aquí a la Prensa española con semejantes hojas impresas? (Muy bien.)

¡Ah! Y los autores de esas publicaciones si tienen que temer. Yo comprendo que a ellos les interese mucho que el Gobierno no tenga en sus manos esas armas que venimos a pedir al Parlamento. (El señor Castrovido: Las tiene el Gobierno para con esas hojas.) Esas armas son, señor Castrovido, para mantener las relaciones de España con el extranjero, porque esas hojas van a aquellos países a los que ofenden, llegan a conocimiento de la Prensa de esos pueblos y de sus Gobiernos, y ¿cree S. S. que puede preparar el ánimo de un gobierno a las concesiones que a diario hemos de pedir al extranjero, para que se nos otorguen y se nos concedan? ¿Cree S. S. que eso no afecta de una manera directa, inmediata y profunda a los intereses de la agricultura, de la industria, del comercio, a todos los intereses nacionales? (Muy bien.—El señor Castrovido pide la palabra.)

La necesidad de mantener relaciones con las Potencias en lucha exige esta ley.

Cuando faltan las primeras materias, cuando tenemos necesidad de traer del extranjero numerosos productos y de exportar al extranjero los nuestros ¿no cree S. S. que, en primer término, debemos procurar, con una leal amistad con todos los pueblos, evitar esos resquemores, evitar esos sentimientos de ira o de desprecio que necesariamente producen en países extranjeros los textos a que yo me he referido?

Y no digo nada respecto de ellos, y no entro en demostraciones, ni entraré nunca, mientras las circunstancias no me obligaren, y si me obligaran, no entraría jamás en una sesión pública. Pero en mi poder están los textos a que yo me refiero.

Es cierto que el Código penal contiene disposiciones encaminadas a castigar los delitos de injuria y calumnia contra Soberano y representantes extranjeros; pero no es menos cierto que esos delitos sólo pueden ser perseguidos en determinadas circunstancias, con conocimiento e intervención del Gobierno, y nosotros hemos querido dar facilidades para que la autoridad judicial y la autoridad gubernativa pueda

LA POLÍTICA EN ELCHE

En vísperas de elecciones

En la vecina ciudad de las palmas, crece por momentos el entusiasmo de nuestros correligionarios, que se preparan para las elecciones próximas...

Se da prisa al enemigo para aprovechar los pocos días que para la elección faltan, y ha comenzado su campaña electoral...

Como se ve los procedimientos son energicos y contundentes, pero no debe el vecindario de Elche asustarse ante tamañas monstruosidades...

Sabe el partido conservador de qué manera ha de oponer su fuerza política a los amaños del partido liberal...

CERVEZAS Y APERITIVOS

MATISSON DORÉE Mayor, 8 y Padilla, 4

EL CASO DE TÁRBENA

¿HABRÁ SUSPENSIÓN?

Según nuestros informes, ha regresado de Tárbena el delegado especial del señor gobernador civil...

Tenemos entendido que no ha podido instruirse el expediente con antecedentes bastantes que puedan fundamentar la suspensión del Ayuntamiento de Tárbena...

Tiene fama el Ayuntamiento de Tárbena en todas las oficinas del Estado, de ser uno de los Municipios más formales y pulcros...

proceder a corregir esos delitos, y más que corregirlos nos interesa que no puedan ser cometidos. Por eso, cuando viéramos que la intervención de los Tribunales...

Y no lo oculto, señor Prieto. El Gobierno no oculta su pensamiento; el Gobierno confía, sin duda, confía sinceramente...

El proyecto no ataca los sentimientos democráticos ni liberales.

El Sr. Prieto ha dirigido, al final de su discurso, una exhortación a la disciplina, encaminada a obtener de los diputados del partido liberal la impugnación de este proyecto de ley...

Ahora he de añadir, para poner término a estas palabras, que no hay en el proyecto un solo precepto que no esté consignado en esas legislaciones de los pueblos más ultraliberales...

RECTIFICACIÓN

Es un dislate decir que la Prensa no prodrá hablar de la guerra mundial, ni exteriorizar sus simpatías.

El Sr. Prieto se obstina—no he de seguirle por ese camino—en convertir esta cuestión, verdaderamente nacional, en una cuestión política, en una cuestión de partido...

De una vez para siempre, tengo que hacer una afirmación, a que me obliga la rectificación del señor Prieto, porque deseo que este punto quede perfectamente claro...

Todo ciudadano español, que conoce la comisión de un delito, tiene el deber legal de denunciarlo, no en los periódicos, sino a los Tribunales de Justicia.

gación de denunciar los delitos a los periódicos, pero sí de denunciar los delitos a las autoridades judiciales. Conste, pues, que no se modifica el Código penal para nada...

La neutralidad impone deberes a la Nación entera

Lo que hay es que la neutralidad impone austeros deberes, no sólo al Poder público, sino a la Nación entera, y que los pueblos que no disponen de poderosas escuadras...

No se olvide esto, señores, y cuidemos todos de cumplir estrictamente nuestros deberes, para poder exigir también constante y resueltamente que se respeten nuestros derechos...

Una protesta

Yo lamento lo que S. S. ha dicho de las embajadas. Eso sin exponerse a un castigo, no se hubiera podido decir fuera del Parlamento. Aquí lo ha dicho S. S., y su afirmación no tendrá resonancia...

Yo, que he anatematizado y condenado la conducta de los que inspiran y escriben determinadas hojas, no me he atrevido a hacer afirmación semejante...

Y nada más, porque estamos reglamentar amente fuera de la hora, sino rogar a los señores diputados que no tomen en consideración la proposición incidental que tan elocuentemente ha mantenido el señor Prieto.

Banco de Albacete

SUCURSAL DE ALICANTE Operaciones de Banca y Bolsa Cuentas corrientes con interés Caja de Ahorros Horas de Caja: De 9 a 1 y de 3 a 7

miento no será seguramente suspendido en sus funciones, a mayor abundamiento, cuando al frente del Gobierno civil se halla un digno discípulo del señor Maura.

No queremos creer que el señor Caballero, por complacer a determinada fracción política, eche a rodar la doctrina que ha venido sosteniendo su jefe...

Esperamos que se haga la justicia que merece.

DESAYUNOS Y HELADOS

MATISSON DORÉE

Mayor, 8 y Padilla, 4

SALON ESPAÑA

Compañía de comedia

El sábado próximo hará su debut la notable compañía de Luis de Llano en la que figura la eminente actriz Antonia Arévalo...

La lista del personal, por orden alfabético, es como sigue:

Primera actriz, Antonia Arévalo. Actrices: Avalos, Matilde; Banquer, Concha; Banquer, María; Cantos, Angelita; Estrada, Matilde; Labo, Dolores; Luque, Pepita; Ruiz, Emilia; Soldevilla, Angeles; Torres, Felisa; Urcola, Matilde.

Primer actor, Luis de Llano. Actores: Alvarez, Ramón; Beltrán, Julio; Cejuela, Francisco; Llano de, Miguel; Navarro, Nicolás; Pastor, Víctor; Ramos, Eduardo; Sánchez Borit, Pascual; Sánchez París, Rafael; Torrecilla, Luis; Villarreal, Julio.

Apuntadores: Carlos Ayalo y José Romero.

Las quince obras que se han de representar durante el abono son: Pipiolo; El adversario; El orgullo de Albacete; La Concha; La aventura del coche (estreno); El Cardenal; Tierra baja; El último bravo; El marido ideal (estreno); La buena gente; La casa de los pájaros (estreno); Mamá; El matrimonio interino; Que viene mi marido (estreno); Los cachorros (estreno).

Precios por abono: butaca con entrada, 1 peseta.

Fonda y Restaurant del Comercio

ELCHE

SUCESOS

¡QUE TE ENGAÑAN PEPE!

El candoroso hipocacuanesco, José Hernández Carceles llegó anoche a las nueve en el tren de Murcia.

El angélico señor Hernández, poseía bien guardadas sus doscientas pesetas.

Unos atrayentes y penetrativos individuos, olfateando comprendieron que Pepito traía pasta y que dada la pureza angelical que se dibujaba en su rostro podían muy bien con todas las probabilidades de éxito verificar el cambio de su bolsillo al de ellos.

Amorosamente y con recatado misterio le enseñaron un abultado sobre en el cual había una fabulosa fortuna Monte-Cristonésica y mediante doscientas pesetas pasaba toda entera para él.

Ante negocio papelerístico banquill tan enorme, no dudó un momento, hizo entrega de los dos papiros de a cien beatas y dándoles las gracias a dichos señores, se despidió de ellos para saborear con entera libertad visual la rochillesca fortuna.

Al verse solo convulsivo y excitadísimo lo abrió y ¡oh terror! encontró unos recortes de periódicos.

Mortesino y convulso fué a la delega y denunció el hecho.

¡NO TE ARRIMES QUE HACE PUPA!

Una perversa y maligna caballería, propiedad de Juan Santamaría que vive en la calle de la Esperanza, 40, sin mirar que se trataba de una niña, le soltó un par de coces que le produjeron a la tierna criatura, Josefa Fernández, una herida contusa en la ceja derecha y otra en el dorso de la nariz.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Rafael Zaragoza, ha sido curado en la clínica municipal, de una herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda que se la produjo trabajando.

BELLEZA

Se consigue usando el «Depilatorio» inofensivo de Gómez Mora; hace desaparecer el pelo o vello de cualquier parte del cuerpo en tres minutos.

Frascó 2'50 pesetas. De venta: Farmacia de su autor, Mayor 23 y 25 y en todas las Farmacias y Droguerías.

DE SOCIEDAD

Se encuentra en Alicante D. Federico Moreno, viajante de la popular casa productora de películas «Gauumont», que permanecerá en ésta varios días, siguiendo después su viaje por la línea de Murcia.

Regresó de Denia nuestro director D. Juan Serrano Patrocinio.

Ayer estuvo en Alicante nuestro muy querido amigo, el diputado provincial D. Antonio Lloret.

Ayer estuvieron en esta capital nuestros apreciables correligionarios de la ciudad de las palmas el conocido médico D. Manuel Martínez Magro, el joven industrial D. Antonio Ripol Javaloyes, y el acreditado perito agrónomo D. Cayetano Martínez y distinguida señora.

De Torrevieja llegó ayer a ésta don Vicente Chapaprieta.

Ayer mañana dejó de existir nuestro querido amigo D. José González Hueso, socio de la casa González Hermanos, conocida por Casa Maylin.

Gozaba el finado de generales simpatías por su bondadoso carácter, habiendo sido su muerte sentidísima.

Enviamos nuestro sentido pésame a la familia y especialmente a nuestro compañero en la Prensa y concejal de este Ayuntamiento D. Manuel López González.

Después de brillantes exámenes, ha regresado de Madrid, el joven Paquito Ruiz, hijo de nuestro querido amigo, el representante de la Empresa P. L. C.

Se encuentra completamete restablecido de la dolencia que le retuvo en cama unos días, D. Rigoberto Gomiz, tenedor de libros de la Casa Dupuy.

Anoche salió en el correo para Madrid, el secretario de la Junta de Obras del Puerto don Federico Soto Mollá. Feliz viaje y estancia agradable en la villa y corte, deseamos a tan querido amigo nuestro.

NAVARRETE

Enfermedades de nariz, garganta oídos y ojos. -Consulta de 9 a 1 y de 3 a 5. -San Fernando, E.

E. BOTI CARBONELL

Ferretería, Quincalla, Perfumería y Bisutería

Artículos sanitarios y completo surtido de objetos para cuartos de baño

Cubiertos metal blanco y plateados, garantizados. Hules para mesas, pisos y tapicerías. Pesos básculas, romanas y pesas y medidas. Herramientas para todos los oficios. Batería de cocina y servicio de mesa. Artículos de viaje y estuches de aseo.



Grillages, telas metálicas y de seda para molinería. Herrajes para toda clase de construcciones. Estatuaria religiosa y ornamentos para iglesias. Cuchinas económicas para leña, carbón, gas y con termosifón.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz, 1 y 3

Teléfono 221 - Apartado 18

„LUNA,, Sociedad Anónima

ALMACEN DE MADERAS

Grandes existencias de tablones, tablas y jácenas de todas dimensiones, Postes para telégrafos y teléfonos, Palos para buques veleros

DEPÓSITO DE ALCOHOLES RECTIFICADOS Y PARA AUTOMÓVILES Vinos, Aceites y Licores

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ALMACEN BAILEN, 20.—DESPACHO: MENDEZ-NUÑEZ, 25—ALICANTE

Martínez y Montahud Hnos.

Extenso surtido en confecciones de ropa blanca.—Pañería Lanera, Sedería, Gamisería, Corbatería, Géneros de punto Stores, Golchas, Blusas para señoras, Trajes de niños, Pañolera de todas clases, etc., etc.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA LUTOS y GENEROS BLANCOS DE HILO Y ALGODÓN Plaza de Castelar, 3 y 5—ALICANTE

La Valenciana

Las Casas de Viejeros Económica Habitaciones amuebladas para los veraneantes y pensionistas. Habitaciones para dormir. Calle de Zaragoza, 2, pral. ALICANTE

ALICANTE GRAN HOTEL SIMON

EDIFICIO CONSTRUIDO EXPRESAMENTE PARA HOTEL TRES DE SUS CUATRO FACHADAS TIENEN VISTAS AL MAR Habitaciones con cuarto de baño, W. G. y agua corriente Servicio esmeradísimo SE ESTAN HACIENDO IMPORTANTES REFORMAS Y MEJORAS

J. Terol Romero
Comisiones, Consignaciones, Tránsitos - Despachos - Despachos de Aduanas - Servicio combinado de domicilio a domicilio. Agentes en Barcelona Señores Domenech y Cert, S. A.

LAS INDIAS
Pañería, Sastrería, Efectos militares y Novedades **NAZARIO MARTINEZ** (Sucesor de Tomás M.^a Pérez) Mayor, 12.—ALICANTE

Camisería Benavent
CONFECCION A MEDIDA EQUIPOS PARA NOVIOS Altas novedades en todos los artículos del ramo PLAZA DE CASTELAR, 1.—ALICANTE

La Industrial
S. A. Almacenes de paños y talleres de sastrería. Abad Penalva, 1 y Angeles, 15 ALICANTE

Francisco Gomis Iborra
Almacén de Salazones y Maderas Avenida del Dr. Gadea, 5 y Avenida de Zorrilla, 6 ALICANTE

El Vichy Español

Estas aguas mineral medicinales son las mejores de España. Han sido premiadas con medalla de Oro en las exposiciones de París, Francfort, Burdeos, Amberes, Madrid y Zaragoza. Proveedores de la Real Casa. SON DOS MANANTIALES:—El de SOBRON: Para toda clase de enfermedades de la OBINA Gota, Diabetes etc. El de SOPORTILLA: Son las Aguas de este Manantial maravillosas para las enfermedades del ESTOMAGO Las especialidades curativas de estas Aguas Nacionales están consagradas por el juicio crítico de eminencias médicas, por los premios obtenidos en las Exposiciones y sobre todo por su fama histórica y tradicional, pues desde el año 1840 son innumerables los enfermos curados. Pidense en farmacias, droguerías y principales hoteles de Alicante y su provincia. Las oficinas Centrales en Madrid ARRIETA n.º 5 enviarán gratuitamente un folio folio a quien lo solicite, acerca de este grandioso Balneario de la provincia de ALAVA. Representante exclusivo. D. Francisco Visconti Morata.—Alicante

Radiógeno Agóm-Zemór

Reconstituyente inmejorable, de efectos seguros y rápidos en la edad del desarrollo y en las convalecencias. Regenera al organismo, dándole vigor y fuerzas para defenderse de los agentes patógenos. Estimula la digestión y favorece la asimilación, con lo cual el paciente se nutre y adquiere fuerzas rápidamente. Son conocidos sus efectos al segundo frasco, y muchos al primero. Se vende en la Farmacia de su autor, calle Mayor, 23 y 25.

La Lucentina

GRAN ALMAGÉN DE CALZADO DE ASGENGIN ARAGIL Grandes liquidaciones en existencias inmensas de calzados americanos última novedad. Calzados ingleses, alemanes, franceses, lo más chic en la elegancia y última creación de la moda universal. Calzados del país de las acreditadas fábricas de Mallorca, Palma, Barcelona, Valencia, Bilbao, Madrid y Braa de Aragón. Visítad La Lucentina antes que otra casa en el ramo de zapatería. Ojo, no equivocarse. Desde lo más económico hasta lo más elegante exposición permanente y de todo lujo en sus calzados. Especialidad en lo más nuevo y corriente. Esta casa, por su gusto en el pedido de calzado y con los catálogos y muestrarios más nuevos a la vista, hace sus compras con un surtido tan variado, completo, que el gusto más delicado encuentra los calzados que desea. LA LUGENTINA - Entrada libre - CALZADO DE LUJO Plaza de Isabel II, 27 y Sagasta, 17.—ALICANTE - No confundirse: esta casa no tiene sucursales.

Papelería - Objetos de escritorio Postales - Papeles para embalar Estracillas de todas clases **José Marimón** Libros de 1.ª Enseñanza Especialidad en papeles pintados Libros rayados Almacén: Pi y Margall, 27.—Despacho: Calatrava, 1 y Bilbao, 2.—ALICANTE

Casa Maestre

La mejor surtida en calzado de todas clases



Mayor, 12 y Pasaje de Amérigo, 1 ALICANTE Fábrica en Eida

Librería Internacional **JORDÁ Y SOLER** depositarios de las principales casas editoriales. Centro de suscripciones: SAGASTA, 2 Y CONSTIUTCION, 10 ALICANTE

FABRICA DE CAL Depósito de cementos y carbonillas minerales PASGUAL ORTIZ Depósito: JERUSALEN, 20 Despacho: SAGASTA, 70, 1.º - ALICANTE -

Gastrovanadina COQUILLAT Cura enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

La Isla de Cuba Manuel Gallar y C.^a Confecciones para señoras Tejidos - Pañería - Ropa blanca Novedades para señoras - Peletería Corbatas - Cuellos y puños - Sedería - Cortinajes - Calle Mayor, 13, y Plaza Castelar, 3 y 5 Precio: -- fijo

A MORÓS Y COMPAÑIA VILLENA Destilación y rectificación de alcoholes FABRICAS EN VILLENA Y YECLA

Alicante Importador (S. A) Máquinas de escribir a 15 pesetas mensuales. —Cintas, papel carbón, tampones Yost, etc., etc.—Máquinas para coser, agujas. — Bicicletas, neumáticos, accesorios. Salón de Exposición —San Fernando, 55

Sombrerería y Camisería de JOSE ANTON Gorbatas, cuellos, puños y botanaturas. - Gorras últimos modelos. Gran surtido en pañuelos de seda y algodón para caballeros Inmensa variación en calcetines - Telas para camisas última creación - MAYOR, 5 - - ALICANTE

Optica Hispano Americana Director Gerente Agustín Tonda Santapau Optico científico del Instituto Spencer de New-York, Ayudante de Mr. J. J Ivo, del Instituto Oftálmico de París Altamira, 18—ALICANTE

Nicasio Perez

Representante en Madrid: DON RICARDO LAMPARERO.—Campomanes, 12

Canteras en propiedad de mármoles ENCARNADO, AMARILLO Y GRIS NOVELDA Unico poseedor de los mármoles Mola Magro y Egipcio PIEDRAS CALIZAS AZUL MURCIA Y BLANCA DE NOVELDA BATEIG. - NOVELDA

FABRICA DE TEJIDOS DE PITA Y YUTE Fabricación de esparto y espartinas para la elaboración de aceites. Viuda de Manuel Polo GREVILLENTE

José Abad Peidro ANTIGUA CASA TIER ALTAS NOVEDADES EN SEDA y LANAS Y GÉNEROS BLANCOS Especialidad en toda clase de Alfombras Mayor, 28.—ALICANTE

Cerámica de San José de ISIDORO CAMPOS Fábrica de tejas planas y abarquilladas. - Ladrillos huecos, macisos y toda clase de materiales de arcilla cocida para construcciones. Despacho: Plaza de Isabel, II, 22 y Sagasta, 25.—ALICANTE. Fábrica: Carretera de San Vicente

Tosthigos VERDADEROS HIGOS tostados y molidos Unico sustituto del Café y sus similares PRECIOS 2 pesetas kilo en paquetes de 1 kilo. 2'25 id. id. en paquetes de 100 gmos. Solos fabricantes en España con Patente, núm. 64.282, BELDA, BELLO, y Comp.^a - NOVELDA (Alicante) Especialidad en Azafranes

¡LTO! LA GUERRA EUROPEA no impide que vendamos los discos dobles de 27 centímetros al increíble precio de 4,50 pesetas y gramófonos desde 70 ptas. Siempre las novedades del día en discos. Casa Barriente (S. A.)-Barcelona Sucursal Alicante: Maisonave, 1 pral.

Para dulces finos exquisitos y del día **MONOPOLE** CONFITERIA Y REPOSTERIA DE Luis Torres Escoda Mayor, 20.—ALICANTE

Kiosco "DANDY" En este coquetón y elegante KIOSCO monta a los últimos adelantos, se sirven toda clase de aperitivos y licores. RACIONES DE ALMEJAS BOCADILLOS Y ANCHOAS ¡No equivócase: KIOSCO DANDY (Frente al Salón España)

Peluquería SALON PARISIEN Sánchez y Rodríguez Ralael Altamira, 12.—ALICANTE

FABRICA DE ALFOMBRAS DE CAYETANO POLO - GREVILLENTE -

Joyería, Platería y Relojería Sánchez y Solbes 29, MAYOR, 29. — ALICANTE

Doctor Gómez Lluca MÉDICO POR OPOSICION del Cuerpo de Beneficencia Municipal de esta capital Ex-alumno de las clínicas de París Consulta de MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL de once a una Especial en Oto-rino-laringología. GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS decimo a seis Calle Mayor, núm. 25, principal. Teléfono núm. 22

Champagne Bussy & Abad REIMS

Los pedidos a José Abad Seller-Novelda - y a José Tarí Navarro - Alicante